INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
N.º SAMC-SGPC-004-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACION, ELEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTDAD EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.

El municipio de Carepa inició el Proceso de Selección de Contratistas tramitado a través del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SGPC -004 – 2025, que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollar el objeto: **SUMINISTRO DE ALIMENTACION, ELEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTDAD EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.**

Mediante Resolución No. 0099 del 12 de mayo de 2025 se dio apertura al Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SGPC -004 – 2025.

El día 24 de abril de 2025, se publicaron en el portal único de contratación los Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuestas, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, realizado el día veinte (20) de mayo de 2025. a las 08:00 a.m., se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

NO.	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTOS A EVALUAR
01	19/05/2025 a las 08:46 a.m.	**TRIFE-JC S.A.S.**	NIT. 900988151-9	Requisitos habilitantes Propuesta Económica

El día veinte (20) de mayo de 2025, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de las propuestas que se presentaron en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

De acuerdo con lo anterior, se verificará los requisitos habilitantes al proponente en mención y luego se hará la evaluación para determinar si la propuesta cumple y es favorable.

PROPONENTE ÚNICO: TRIFE-JC S.A.S con NIT. 900.988.151-9 representada legalmente por el señor HAVOTH JAIR CIPION MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.256.039 de Carepa- Antioquia.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Aporta póliza N° **595 47 994000003856** expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLE	

CAPACIDAD JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	
CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	
HOJAS DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE	
HOJAS DE VIDA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	Acredita contratos terminados y liquidados como se solicita en el pliego numeral 7.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	Acredita certificación de cámara de comercio con registro de 18/04/2016

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE

Surtida la verificación de requisitos habilitantes del proponente, **TRIFE-JC S.A.S**. con NIT. 900.988.151-9 representada legalmente por el señor HAVOTH JAIR CIPION MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.256.039 de Carepa - Antioquia, el comité evaluador encuentra que el proponente **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

CONCLUSIÓN DEL INFORME Y RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda **HABILITAR** la propuesta presentada por el proponente único **TRIFE-JC S.A.S.** con NIT. 900.988.151-9 representada legalmente por el señor **HAVOTH JAIR CIPION MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.256.039 de Carepa - Antioquia.

SEGUNDO: El presente informe se publica en SECOP II, durante el término de traslado establecido en la Ley, y en las fechas señaladas en el cronograma del proceso, para los fines pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Dado en el Municipio de Carepa – Antioquia, a los Veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

EISON LIZCANO PANESSO
Secretaria de Gobierno y P.C.
Supervisor

JIMMY RIVAS QUINTO
Secretario de Hacienda

LUSELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos